



PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: NUMAEL GIOVANNI RAMOS BÁEZ
DEMANDADO: RUBI ALEJANDRA REY LEÓN
RADICADO: 2021-00166-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se presentó memorial. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre dos mil veintidós (2.022)

El Juzgado se abstiene de darle trámite al escrito presentado por la señora RUBI ALEJANDRA REY LEÓN el 18 de noviembre del año en curso, en razón a que carece del derecho de postulación. Todo memorial debe ser presentado a través de apoderado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 048 del 19 de diciembre de
2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria